

SECPLAC: N°22

07-07-2021.-

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 789

LITUECHE, 07 de Julio 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de la recuperación de espacios públicos
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche" y registrado bajo la ID 1-C-2020-1809 (FET).
- La Resolución Exento N°: 3356/2021 de fecha 06/05/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna De Litueche. (E9108/2021).
- El Acuerdo 306/2021.- de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha día 12 de mayo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°255, de fecha Junio de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-47-LP21.
- Por un error involuntario, el término del proceso no se realizó en la fecha correspondiente, establecidas en las respectivas Bases de Licitación y Portal de Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N°782 de fecha 06 de julio de 2021, que modifica fecha y horario de Adjudicación, de Licitación "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la oferta presentada registrada bajo el ID 1743-47-LP21.- en el Portal www.mercadopublico.cl. debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GFO/sgta

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE”.

ID N° 1743-47-LP21.

Siendo las 15:01 horas del día 30 de Junio del 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Jefe de Secplac don Gastón Figueroa Quezada, y la Jefatura DOM don Pablo Palma Cerecera, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe 1 (una) oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	FULL GRAPHICS CL SPA	76.898.855-2	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.898.855-2
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	X
c)	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica
d)	Copia o Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	X
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	No Aplica
g)	Iniciación de Inicio de Actividades emitido Certificado del SII o Carpeta Electrónica Personalizada Proponente (fotocopia).	X
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.898.855-2
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	X
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	X
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras.	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	X
f)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	X
g)	Certificado Comportamiento Contractual con la Municipalidad de Litueche	X

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.898.855-2
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	✓

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	FULL GRAPHICS CL SPA	<p>Oferente No Cumple con lo estipulado en las BAE en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No adjunta documentos solicitado en el Artículo 7.4 letra b, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.4 letra d, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.4 letra g, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra b, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra c, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra e, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra f, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra g, <p>Por lo tanto y considerando el principio de estricta sujeción a las bases el oferente no pasa a proceso de evaluación de su oferta, quedando fuera de bases de licitación.</p>

3.- CONCLUSIÓN

El oferente FULL GRAPHICS CL SPA RUT: 76.898.855-2; NO cumple con lo estipulado en los puntos (anteriormente detallados), establecidos en las Bases de Licitación; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
Director Secplac



Gastón Figueroa Quezada
Jefe Secplac



Pablo Palma Cerecera
Jefe DOM



Litueche
para todos